

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Exp. N° 2009-0292 TRA-PI

Solicitud de registro de la marca de servicio “SAVING PEOPLE MONEY SO THEY CAN LIVE BETTER”

WAL-MART STORE INC, apelante

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (Exp. de origen 5898-07)

Marcas y Otros Signos

VOTO N° 457-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las diez horas, cuarenta minutos del seis de mayo de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado JOSE ANTONIO GAMBOA VAZQUEZ, mayor, casado una vez, abogado, vecino de San José, titular de la cédula de identidad número uno-cuatrocientos sesenta y uno-ochocientos tres, en su condición de apoderado especial de la sociedad **WAL-MART STORES, INC.**, sociedad organizada bajo las leyes de Delaware, domiciliada en 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-0520, Estados Unidos de América, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las nueve horas, diecisiete minutos, veintiocho segundos del veintiséis de mayo de dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el dos de abril de dos mil nueve, visible a folio 33 del presente expediente, el apelante manifestó: "*...DESISTO de la presente solicitud de registro marcarío*".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, ni razón que lo impida con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, lo procedente es acoger el desistimiento presentado de la solicitud de la marca de servicio “**SAVING PEOPLE MONEY SO THEY CAN LIVE BETTER**”, en clase 35 de la nomenclatura internacional.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y cita normativa que antecede, se tiene por desistida la solicitud el recurso de apelación presentado por el Licenciado José Antonio Gamboa Vázquez, en representación de la empresa **WAL-MART STORES, INC.**, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial a las nueve horas, diecisiete minutos, veintiocho segundos del veintiséis de mayo de dos mil ocho, atinente a la solicitud de inscripción de la marca de de servicio “**SAVING PEOPLE MONEY SO THEY CAN LIVE BETTER**”, en clase 35 de la Nomenclatura Internacional. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora